



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 NOV. 2012

Acta Nº 74  
Res. Nº 14  
Exp. Nº 1/6560/12

**VISTO:** La solicitud del Consejo de Educación Secundaria por RC Nº 72/4/12 de fecha 13 de noviembre de 2012.

**CONSIDERANDO: I)** Que en el mencionado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos en el Programa 03, de los Objetos 212 "Agua" y 213 "Electricidad" a los Objetos 211 "Teléfono, telégrafo y similares", 251 "Arrendamientos de Inmuebles contratados dentro del país" y 264 "Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país", por un monto total de \$ 3.211.000, financiación Rentas Generales.

**II)** Que la División Hacienda del Programa 03 informa la existencia de disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes por la suma de \$ 3.211.000.

**III)** Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no establece objeciones a la trasposición solicitada.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2012:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
03 - Educación Secundaria	212	Agua	2.211.000
	213	Electricidad	1.000.000
<b>Total Objetos Reforzantes</b>			<b>3.211.000</b>
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
03 - Educación Secundaria	211	Teléfono, telégrafo y similares	2.800.000
	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	400.000
	264	Primas y otros gastos de seguros contratados dentro del país	11.000
<b>Total Objetos Reforzados</b>			<b>3.211.000</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la División Hacienda del Programa 03. Publíquese en la página WEB de la ANEP. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
Dra. Gabriela Almirati Saibene  
Secretaría General  
CO.DI.CEN.

  
Prof. WILSON NETTO  
PRESIDENTE  
Consejo Directivo Central  
A.N.E.P.